

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

CIRCULAR EXTERNA No 077

RADICADO:
2026CS031094
FECHA: 2026-05-19

Pitalito Huila, Mayo 19 de 2026

PARA: Rectores y Directivos Docentes.

ASUNTO: Cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Seguridad y Salud en el Trabajo – SST constituye un componente fundamental para la protección de la vida, la integridad y el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa. En este sentido, las Instituciones Educativas, en su calidad responsables de la prestación del servicio educativo, deben implementar acciones orientadas a la prevención de riesgos y a la atención oportuna de situaciones de emergencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, así como en la Resolución 0312 de 2019, que establece los estándares mínimos del referido sistema.

Lo anterior cobra especial importancia, teniendo en cuenta que las instituciones educativas deben garantizar ambientes seguros para la comunidad educativa, así como contar con mecanismos adecuados de prevención y respuesta ante situaciones de emergencia tales como: incendios, sismos, accidentes escolares, caídas o cualquier evento que pueda poner en riesgo la integridad física de las personas.

En consecuencia, la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito se permite recordar a los señores rectores y directivos docentes que, de conformidad con la normatividad vigente relacionada con la administración y destinación de los recursos de gratuidad educativa, especialmente lo dispuesto en el Decreto 4791 de 2008, dentro de la planeación institucional y de la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, deberán priorizar las acciones preventivas y de preparación para emergencias, garantizando el adecuado estado, funcionamiento, mantenimiento y disponibilidad de los elementos necesarios para la atención inicial de incidentes y emergencias.

Entre los elementos que podrán financiarse para su mantenimiento y/o compra se encuentran:

- Extintores y su respectivo mantenimiento y señalización.
- Botiquines de primeros auxilios.

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

- Señalización de seguridad y evacuación.
- Camillas de emergencia.

De acuerdo con lo anterior, desde esta Secretaría los exhorta al cumplimiento de las disposiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de garantizar las condiciones seguras para enseñar y aprender.

Cordialmente,


JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
 Secretario de Educación

Proyectado por: ANDREA LOPEZ ANACONA, Apoyo Profesional